

OTROS DATOS

Código para validación: **LA0RG-HE6X8-NVL9Y**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:
1.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/04/2022 14:15
2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acttal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/04/2022 12:53

ESTADO

FIRMADO
04/04/2022 14:15



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

NOVENO. – APROBACIÓN BASES CONCURSO DE CARROZAS 2022

A continuación, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Festejos, para la aprobación de las bases del Concurso de Carrozas 2022.

En el expediente constan informes de Intervención, sobre fiscalización previa y existencia de consignación presupuestaria; este último de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como en el art. 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a

Plaza Mayor 4, Baza

18200 Granada

958 700 395

www.ayuntamiento.debazas.com

OTROS DATOS

Código para validación: **LAORG-HE6X8-NVL9Y**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

1 - MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/04/2022 14:15
2 - MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/04/2022 12:53

ESTADO

FIRMADO
04/04/2022 14:15



Ayuntamiento
de Baza

comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la Convocatoria de las Bases del Concurso de Carrozas de la Feria 2022.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, y hasta el día 5 de agosto de 2022.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCIA

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

